

Fecha: 05-07-2024  
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica  
Supl.: Diario Oficial de Chile - 1 Normas Generales  
Tipo: Noticia general  
Título: Extracto de resolución exenta número 202413001249, de 2024.- Notifica resolución de calificación ambiental del Estudio de Impacto Ambiental Parque Solar Cordillera

Pág.: 133  
Cm2: 726,0  
VPE: \$ 217.800

Tiraje: Sin Datos  
Lectoría: Sin Datos  
Favorabilidad:  No Definida

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I  
SECCIÓN

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.892

Viernes 5 de Julio de 2024

Página 1 de 1

### Normas Generales

CVE 2512981

#### MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Servicio de Evaluación Ambiental / Región Metropolitana

Comisión de Evaluación Región Metropolitana de Santiago

#### NOTIFICA RESOLUCIÓN DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARQUE SOLAR CORDILLERA

(Extracto)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del DS N° 40/2012, del Ministerio del Medio Ambiente, Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, se comunica a las personas naturales y jurídicas que presentaron observaciones conformes a lo establecido en el artículo 30 bis de la ley N° 19.300 durante el proceso de participación ciudadana del Estudio de Impacto Ambiental "Parque Solar Cordillera", sometido al Sistema de Evaluación Ambiental por su titular, ECO Santiago SpA, que por resolución exenta N° 202413001249 de fecha 14 de junio de 2024, la Comisión de Evaluación de la Región Metropolitana calificó favorablemente el proyecto singularizado. Estas personas naturales y jurídicas disponen de 30 días hábiles, contados desde la presente notificación, para presentar recurso de reclamación ante el Comité de Ministros, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 20 de la ley N° 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente.

El texto íntegro de la resolución antes individualizada puede ser conocido en el sitio web: [www.sea.gob.cl](http://www.sea.gob.cl) o en el siguiente enlace: [https://seia.sea.gob.cl/archivos/2024/06/17/d98\\_RCA\\_Parque\\_Solar\\_Cordillera.pdf](https://seia.sea.gob.cl/archivos/2024/06/17/d98_RCA_Parque_Solar_Cordillera.pdf). El Anexo PAC con las respuestas a las observaciones ciudadanas puede ser visualizado en el siguiente enlace: [https://seia.sea.gob.cl/elementosFisicos/enviados.php?id\\_documento=2162376941](https://seia.sea.gob.cl/elementosFisicos/enviados.php?id_documento=2162376941).- Arturo Farías Alcaíno, Director Regional Servicio de Evaluación Ambiental, Secretario Comisión de Evaluación Región Metropolitana de Santiago.

CVE 2512981

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

